



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CAU 001-2024

Reunido el Consejo Académico Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad presencial, en la sala de sesiones Ruth Lerner de Almea, para el Campus Central y mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, para los Centros Universitarios Regionales de San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y los Centros Regionales Universitarios de Nacaome, Juticalpa, Danlí, Choluteca, Gracias, La esperanza y Santa Bárbara, el jueves 20 de junio del año 2024, convocada para las 9:00 a.m. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 9:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera Tecnólogo en la Formación de Servicios de Alimentación en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo en la Formación de Procesamiento e Inocuidad de Alimentos en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario. PUNTO CINCO: Varios. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Académico Universitario: magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla,

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3284





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

presidente; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); doctora Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; doctor Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor German Ignacio Alonzo Carías, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Eliú Leonardo Mejía Acevedo, coordinador del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; Magíster Lourdes Suguey Cortez Martínez, coordinadora del Centro Regional Universitario de Gracias; Magíster Elsa de Jesús Herrera Osoto, coordinadora del Centro Regional Universitario de Choluteca; Doctor Reniery Misael Maradiaga, coordinador del Centro Regional Universitario de Nacaome; Magíster Carlos Jesús Rodríguez Interiano, coordinador del Centro Regional Universitario de Santa Bárbara; Magíster Marden Mauricio del Cid Martínez, coordinador del Centro Regional Universitario de La Esperanza; Magíster Rebeca Lorenzana Flores, coordinadora del Centro Regional Universitario de Juticalpa; Magíster

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2239-9723





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Lilian del Carmen López, coordinadora del Centro Regional Universitario de Danlí; y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. **No asistieron (con excusa):** magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; doctor Luis Enrique Santos Figueroa, director del Instituto de Innovación Educativa (IINTEC); doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; doctor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora de Desarrollo Curricular. **No asistieron (sin excusa):** magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda eliminando el PUNTO CINCO: Varios, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera Tecnólogo en la Formación de Servicios de Alimentación en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo en la Formación de Procesamiento e Inocuidad de Alimentos en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario. PUNTO CINCO: Cierre de la sesión. Previo a la aprobación se dio un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de la profesora Carla Leticia Paz Delgado. **PUNTO TRES: Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera Tecnólogo en la Formación de Servicios de Alimentación en el Grado Académico de Tecnólogo**

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Universitario. El Señor Presidente del Consejo Académico Universitario explicó que esta fue una iniciativa del departamento académico de Tecnología de Alimentos y Textiles hace unos dos años atrás, que inició con tres propuestas de técnicos universitarios, después de una reflexión se decidió trabajar en dos planes de estudios. Expresó que esto representa un gran avance en el cumplimiento del plan de gobierno de las autoridades en cuanto a la ampliación de la oferta académica. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Iliana Teresa Parrales Ordóñez, asistente de la dirección de Desarrollo Curricular, quien presentó la propuesta del modelo de educación técnica profesional para la UPNFM, haciendo énfasis en el eje de la docencia para la educación técnica profesional, la investigación y la extensión y vinculación como lo establece la normativa del reglamento para el nivel de educación superior, además expresó que en los documentos se destaca la propuesta del modelo por competencias y el diseño curricular basado en análisis funcional. El señor presidente del consejo cedió la palabra a la profesora Victoria Alejandrina Agüero Sierra, jefa del departamento académico de Tecnología de Alimentos y Textiles quien agradeció el apoyo por parte de la dirección de Desarrollo Curricular, las autoridades del equipo directivo, el equipo de trabajo, y el apoyo de los colegas del centro Universitario de Educación a Distancia y cedió la palabra a la profesora María Eugenia Almendares López, coordinadora de la comisión, quien presentó en detalle la propuesta del plan de estudios de Tecnólogo Universitario en la Formación de Servicios de Alimentación, destacando lo siguiente: a) Introducción; b)

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

enmarcados en la Visión de País y Plan de Nación, los requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, el Plan de Gobierno Universitario 2020-2024 y en los Planes de acción del desarrollo humano, contenido en las estrategias de Gobierno para el Sector Educación. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de UPNFM, en su Título II, Capítulo II, Artículo 12, inciso “e” establece que es una atribución del Consejo Académico Universitario: “Aprobar en primera instancia los planes de estudio de las distintas carreras y Programas de Formación Permanente y/o desarrollo profesional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para ser aprobados oportunamente por el Consejo Superior Universitario”. **POR TANTO, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el **Plan de Estudio del Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo** y el **Plan de Estudio del Técnico Universitario Agroalimentación e Inocuidad Alimentaria en el grado académico de Tecnólogo. SEGUNDO:** Asegurar los recursos financieros, humanos y técnicos para que el **Plan de Estudio del Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo** y **Plan de Estudio del Técnico Universitario Agroalimentación e Inocuidad Alimentaria en el grado académico de Tecnólogo** se desarrollen con los niveles de calidad esperados. **TERCERO:** Elevar el **Plan de Estudio del Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de tecnólogo** y el **Plan de “2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8800, (504) 2239-5543, 224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación. **CONSIDERANDO:**

Que la implementación de los programas de Técnicos Universitarios en Servicios de Alimentación y en Procesamiento en Inocuidad de Alimentos contribuye, significativamente, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, estos programas apoyan el ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, con sus metas 1.4, 1.5 y 1.a.2; el ODS 2: Hambre Cero, con las metas 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.3, y 2.3.1; el ODS 3: Salud y Bienestar con la meta 3.4 y 3.4.1; y el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos, con las metas 4.3, 4.4 y 4.4.1. **CONSIDERANDO:** Que la sociedad hondureña

demanda de profesionales competitivos que cuenten con las capacidades necesarias para adaptarse, permanentemente a los cambios sociales y al desarrollo tecnológico y de comunicación, para que, de esta manera, puedan desempeñarse en diferentes contextos a través de la movilidad regional o internacional. **CONSIDERANDO:** Que la formación técnica permite que los estudiantes de Educación Superior adquieran habilidades prácticas orientadas al desarrollo de conocimientos y competencias que se enfocan en cubrir las necesidades que requieren un desempeño especializado. Asimismo, impacta positivamente en la economía por las necesidades que pueden cubrir en el mundo laboral. **CONSIDERANDO:** Que el **Plan de Estudio del Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo** y el **Plan de Estudio del Técnico Universitario Agroalimentación e Inocuidad Alimentaria en el grado académico de Tecnólogo** están

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

matemáticas para formación en esa área del conocimiento; 7) Revisar la temática en la carta descriptiva de español, agregando temas sobre redacción, el discurso, trabajo de documentos argumentativos; 8) Incluir formación en investigación para los procesos investigativos propios de la naturaleza del plan de estudios; 9) Revisar la factibilidad para la ejecución del plan de estudios en cuanto a espacios físicos; 10) Completar descripciones mínimas y lo que le falta al documento; 11) Considerar las alianzas de la institución con CANATUR como un posible nicho para ofertar esta carrera, así como establecer alianzas con dueños de restaurantes, empresas para garantizar la salida laboral de los egresados; 12) Mejorar la propuesta en la parte de emprendimiento; 13) Delimitar como unidad responsable al departamento académico; 14) Hacer una revisión de estilo al documento. Seguidamente el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CAU 001-2024. EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en su Título I, Capítulo II, Artículo 6, inciso "a" establece como uno de los objetivos "Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos universitarios o tecnólogos, en las áreas del conocimiento científico, humanístico y tecnológico que desarrolla la universidad que requiere la educación nacional... "

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 262- 2011, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación, para implementar la Reforma Educativa de **"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

APA; 18) Hacer una revisión de estilo al documento. **PUNTO CUATRO:**

Presentación, análisis y aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo en la Formación de Procesamiento e Inocuidad de Alimentos en el Grado Académico de Tecnólogo Universitario.

El Señor Presidente del Consejo Académico Universitario cedió la palabra a la profesora Elsa Lorena Barrientos Augustinus, docente coordinadora de la comisión de elaboración de la propuesta del plan de estudios de Tecnólogo Universitario en la Formación de Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, quien realizó la presentación, destacando: a) Datos Generales; b) Introducción; c) Justificación; d) Hallazgos de Diagnóstico; e) Objetivos del Plan de Estudios (General y Específicos); f) Modelo Curricular; g) Perfil Académico Profesional de Egreso (Competencias específicas profesionales); h) Campo ocupacional; i) Asignaturas obligatorias (Formación de Fundamentos Generales y Formación Específica Profesional); j) Flujograma; k) Equipo de trabajo. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se felicitó por el trabajo realizado, es una propuesta que da respuesta a la comunidad nacional por su pertinencia, se dieron las siguientes recomendaciones: 1) Revisar la coherencia interna del plan con el título de formación para agregar asignaturas de formación didáctica, pedagógica y/o docente; 2) Delimitar la unidad responsable en el departamento académico; 3) Revisar la carga de unidades valorativas en el plan de estudios; 4) Adaptar el plan a dos años de duración para hacerlo más atractivo para los interesados; 5) Revisar las unidades valorativas; 6) Agregar el espacio pedagógico de

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

duración a dos años exactos y se recomendó adaptar el plan a este tiempo de duración; 6) Citar a los autores con el consentimiento de autorización o definir una estrategia adecuada para citarlos; 7) Analizar el bloque de asignaturas de emprendimiento con el propósito de reducir el tiempo de duración del plan estudios; 8) Se solicitó completar el plan en cuanto al diagnóstico, descripciones de espacios pedagógicos y orientar algunos contenidos conforme a la normativa, al perfil, al espacio laboral y al plan del estudio de tecnólogo; 9) Agregar los contenidos financieros en las descripciones mínimas en la propuesta; 10) Mejorar la redacción técnica tanto en los objetivos como en las competencias para evitar repeticiones; 11) Definir el perfil de egreso; 12) Considerar los recursos físicos con que cuenta la institución como el laboratorio didáctico empresarial, para el desarrollo de espacios formativos; 13) Revisar las descripciones de espacios formativos de la carrera de Turismo y Hostelería con el propósito de mejorar las descripciones del plan de estudios y que no choquen a nivel de formación, contenidos y espacios laborales; 14) Unificar los códigos en los espacios pedagógicos como español, filosofía, historia de Honduras, sociología, etc. para evitar la saturación de diferentes espacios pedagógicos por el mismo departamento que las imparte y evitar la duplicidad de estos en el sistema o en otros casos genera mayor impacto financiero en la administración de los planes de estudios; 15) Agregar el espacio pedagógico de matemáticas para formación en esa área del conocimiento; 16) Repensar el título de manera que tenga mayor impacto con relación a la captación de enterados; 17) Apegar las referencias bibliográficas a la normativa

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Antecedentes; c) Datos Generales; d) Objetivos Generales; e) Objetivos Específicos; f) Perfil de ingreso; g) Perfil de egreso (Competencias generales y específicas); h) Campo ocupacional (conforme al Clasificador Nacional de Ocupaciones de Honduras, al Clasificador de Actividades Económicas de Honduras y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Honduras); i) Perfil ocupacional; j) Flujograma; k) Práctica profesional; l) Proceso de investigación; m) Vinculación social; n) Tabla de equivalencias del plan de estudios 2008 al plan de estudios del Tecnólogo en la Formación de Servicios de Alimentación; ñ) Tabla de asignaturas por suficiencia; o) Equipo de trabajo; p) Imágenes de reuniones de trabajo. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se felicitó por el trabajo realizado, se manifestó que es una propuesta muy oportuna en el contexto actual y acorde a la quinta reforma institucional y que servirá de modelo para otras carreras, es una propuesta bien orientada en cuanto a los contenidos a desarrollar, la estructura de la planificación en la práctica como norma procesual y con más contacto con su campo laboral, también se dieron las siguientes recomendaciones: 1) Ampliar el perfil de ingreso con relación a las competencias del aspirante en su formación de educación media en el conocimiento cultural y científico; 2) Establecer convenios con instituciones y/o empresas vinculadas al servicio, como hoteles, restaurantes, etc.; 3) Revisar la coherencia interna del plan con el título de formación para agregar asignaturas de formación didáctica, pedagógica y/o docente; 4) Delimitar la unidad responsable en el departamento académico; 5) Definir el tiempo de

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estudio del Técnico Universitario Agroalimentación e Inocuidad Alimentaria en el grado académico de tecnólogo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio de dos mil veinticuatro. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario.** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:25 p. m.

Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario



"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224 AGO

